

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de **Concurso de Mérito No CM-2022-0007**.

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la dirección Calle 66 No 54 – 43 – Barranquilla – Atlántico. Atendiendo a la implementación del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, solo serán aceptadas las ofertas y las observaciones por parte de los interesados en participar en el presente proceso, de manera electrónica mediante la Plataforma SECOP II.

2. Objeto del contrato a celebrar e identificación de las cantidades a adquirir.

La Corporación está interesada en contratar la “DESARROLLAR, DETERMINAR Y SOCIALIZAR ESTUDIO DEL POTENCIAL DE ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE Y LA FACTIBILIDAD DEL DESARROLLO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EÓLICAS OFFSHORE EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO” de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

3. Modalidad de selección del contratista.

La modalidad de selección del presente proceso es la de: Concurso de Mérito

4. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución de las actividades objeto del presente proceso de selección y el contrato que se derive de él, será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal. Lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del término establecido para la ejecución del objeto del contrato.

5. La fecha límite para presentar la oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el Numeral XII “Cronograma del Proceso de Selección”, incluido en el Pliego de Condiciones y en el Acto Administrativo de Apertura del presente Proceso de Selección.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar la propuesta de manera virtual únicamente a través de la Plataforma SECOP II, en la fecha señalada en el cronograma para ello.

La forma de presentación será la indicada en el Título VI del Pliego De Condiciones.

6. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que La Corporación cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$158.200.000)**, incluido I.V.A, y todos los impuesto, tasas, retenciones y estampillas locales. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

Se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. **583 de 25 de julio del 2022**. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector Económico.

7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial.

El actual proceso de contratación no se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

- A. Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley.
- D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

La entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

Adicional a lo anterior, los proponentes deberán acreditar la siguiente información, la cual se encuentran desarrollada en el pliego de condiciones.

- I. Existencia y representación legal según las condiciones establecidos en los Pliego de Condiciones para cada modalidad de proponente.
- II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
- III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- IV. Documento de conformación de proponentes plurales.
- V. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales según la modalidad de proponente.
- VI. Constitución de la Garantía de Seriedad del Proceso de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para su constitución.
- VII. El proponente deberá diligenciar todos los formatos que se encuentren en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores, de acuerdo a las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones, lo anterior será verificado en el Registro Único de Proponente (RUP):

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
CAPACIDAD FINANCIERA		
Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual 1,5
Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a 60%
Razón Cobertura de Intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a 2,5
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad de Patrimonio	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad de Activo	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$	Mayor o igual a 0,02

Se tomará la información de acuerdo con el mejor año fiscal del proponente de los tres (3) últimos años (2019,2020,2021), acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA:

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente deberá acreditar la experiencia con hasta dos

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

(02) contratos suscritos con entidad pública y/o empresa privada cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones ejecutados correspondan a asesorías en implementación de fuentes de energías no convencionales. Para acreditar la experiencia deberá aportar copia del contrato y/o convenio y/o certificaciones de experiencia y/o recibo a satisfacción y/o de liquidación. El valor del contrato y/o convenio acreditado debe corresponder como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado este en SMLMV

Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos con la finalidad de que sean verificables:

- 1- No. del contrato (si lo tiene)
- 2- Fecha de suscripción
- 3- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- 4- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- 5- Objeto, obligaciones u actividades, las cuales debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- 6- Valor del contrato.
- 7- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del mismo.
- 8- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.
- 9- Porcentaje del valor del contrato que ejecuto, como miembro de un consorcio, unión temporal, (cuando a ello hubiere lugar).
- 10- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.

Cuando el proponente certifique convenios y/o contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de manera proporcional a su porcentaje de participación.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formato -Experiencia a Acreditar -.

- A. La experiencia aportada debe ser acorde con asesorías ambientales.
- B. Estar relacionados en el Formato - Experiencia con el número consecutivo del contrato que permita su verificación en el RUP. Para el caso de los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarse por el proponente plural y no de forma individual por cada integrante.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

El hecho de que el proponente no aporte el “Formato - Experiencia” en ningún caso será motivo para rechazar la oferta. La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del pliego de condiciones. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los dos (2) contratos aportados.

- C. Los contratos acreditados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- D. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
- E. En virtud de lo ordenado en el Decreto 1860 de 2021, y atendiendo a la integridad de lo decantado en este, el cual en específico manda en el artículo 2.2.1.2.4.2.15, la obligación para las Entidades Estatales de incorporar en los estudios previos del presente proceso: “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.”, y en razón a los resultados del análisis del sector, la Entidad ha considerado establecer como condición habilitante diferencial, a fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”, así:

Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán acreditar la experiencia general hasta con tres (3) contratos.

Así mismo, en virtud de lo ordenado en el Decreto 1860 de 2021, y atendiendo a la integridad de lo decantado en este, el cual en específico manda en el artículo 2.2.1.2.4.2.18., la obligación para las Entidades Estatales de incorporar en los estudios previos del presente proceso: “Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas”, y en razón a los resultados del análisis del sector, la Entidad ha considerado establecer como condición habilitante diferencial, a fin de promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, los “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”, así:

Las Mipymes podrán acreditar la experiencia general hasta con tres (3) contratos.

- F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones.

En caso de que con los contratos aportados no se acredite el porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos establecidos en el pliego de condiciones. Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor “experiencia del proponente”.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

El personal requerido es el siguiente:

Equipo de Trabajo			
PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL Y DE APOYO			
Cantidad	Cargo	Perfil Profesional Y Experiencia	Dedicación
1	DIRECTOR DE PROYECTO	Abogado, Especialista en Contratación Estatal, Derecho Administrativo y/o Derecho Constitucional y/o Derecho Ambiental, con más de tres (03) años de experiencia en coordinación en empresas del sector privado que tengan como objeto social el cuidado del medioambiente	100%
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	Contador Público, con más de dos (02) años de experiencia profesional	100%
1	Profesional No.1 INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO-	Profesional en Ingeniería Ambiental y sanitaria con más de tres (03) años de experiencia, que cuente con Magister en Sistemas Integrados de Gestión.	100%
1	Profesional No.2 INGENIERO GEOLOGO	Profesional con título de Ingeniero Geólogo, con especialización en gestión ambiental, que cuente con más de un año (01) de experiencia en temas sobre el medioambiente.	100%

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

1	Profesional No. 3 PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O FINANZAS	Profesional con título en Administración de Empresas, con especialización en gerencia de proyectos, que cuente con más de tres (3) años de experiencia.	100%
1	Profesional No. 5 PROFESIONAL EN ECONOMÍA	Profesional con título de economista, con especialización en gestión ambiental, con más de tres (3) años de experiencia	100%
1	Profesional No. 6 INGENIERO CIVIL	Profesional con título de Ingeniero Civil, con especialización en gerencia y control de la construcción, que cuenta con más de cuatro (4) años de experiencia.	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Factor ponderable	Puntaje
Profesionales facilitadores de Workshop	60
Plan de trabajo.	18,75
Apoyo a la Industria nacional.	20
Puntaje discapacitados	1
Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres	0,25

El desarrollo de los anteriores criterios y la forma de acreditación, serán los establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

11. El Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
-----------	-------	-------

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

Publicación del Aviso de la Convocatoria, Estudios y Documentos Previos y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.	4 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 11 de agosto de 2022	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección. Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones, Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	16 de agosto de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 17 de agosto de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	19 de agosto de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Expedición de Adendas	19 de agosto de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre.	23 de agosto de 2022 10:00 a.m.	<u>Mediante la plataforma SECOP II.</u>

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007

Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	29 de agosto de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	Hasta el 01 de septiembre de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Respuestas a observaciones al informe definitivo y publicación del Informe de Evaluación definitivo.	6 de septiembre de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta del Concurso de Méritos	6 de septiembre de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.
Aprobación de la garantía	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.
Cronograma de Pagos del Contrato	La Corporación, pagará al contratista, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato, y de acuerdo al PAC.	

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-2022-0007


Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por La Corporación a los Proponentes. Por tanto cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar el portal de SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de licitación.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso de Concurso de Méritos No CM-2022-0007, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.


JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectó: Ulises Buelvas – Asesor Externo 

Aprobó: Eduardo Castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica 